

## ACTA DE INICIO

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

### I - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

#### CONTRATO DE SUMINISTRO

Número 848 Del 23 de Junio de 2023

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD.**

Supervisor: **MARTHA CECILIA ROMERO PAEZ**

Contratista: **DOCTOR PC MAYORISTA SAS**

Valor 39,029,905.61

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

### II - ACUERDO DE INICIO

Para suscribir la presenta Acta de Inicio, el suscrito Supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los cuales están: **a)** Registro Presupuestal (RP), **b)** Revisión y aprobación de garantías (Cuando proceda), y **c)** La verificación de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.

En San José del Guaviare, a los cinco (5) días del mes de Julio de 2023 nos reunimos **MARTHA CECILIA ROMERO PAEZ**, Supervisora asignada en calidad de Secretaria de Salud Departamental y el señor **CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ** Representante Legal **DOCTOR PC MAYORISTA SAS** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministro número 848 de 2023.

FECHA DE INICIO 5 de Julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN 19 de Agosto de 2023

En constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron

  
**MARTHA CECILIA ROMERO PAEZ**  
SUPERVISORA

  
**CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ**  
R.L DOCTOR PC MAYORISTA SAS  
CONTRATISTA

Revisado: Julián Sarmiento, Profesional de Apoyo Jurídico

Victoria P.

 (+57) 312 372 6032

 [hacienda@guaviare.gov.co](mailto:hacienda@guaviare.gov.co)

 Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare

 [www.guaviare.gov.co](http://www.guaviare.gov.co)

Robo  
Arque 6  
05/07/23  
5:22PM

San José del Guaviare, 5 de julio de 2023

Profesional especializado  
**JESUS VICENTE MAYO TORRES**  
Área Financiera  
Secretaría De Salud Departamental  
Gobiernación Del Guaviare

Asunto: **NOTIFICACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Cordial saludo,

Me permito informarle que en la fecha 23 de junio de 2023, se firmó el Contrato de Suministro No 848, con **DOCTOR PC MAYORISTA SAS**, y teniendo en cuenta las funciones a cumplir de acuerdo al cargo que tiene asignado me permito designarlo como apoyo a la supervisión del contrato en mención cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD"**, para que apoye en el seguimiento, vigilancia y control del mismo. En el ejercicio de apoyo deberá verificar, velar y dejar constancia escrita del cumplimiento (dar certificado) y cualquier alteración de las condiciones del contrato, velar que el contratista cumpla con las obligaciones estipuladas en la cláusula segunda, obligaciones del contratista, así como en los aportes de salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales cuando ello aplique.

El apoyo a la supervisión comunicara los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la ley 1474 de 2011, manuales internos de supervisión del departamento y demás normas complementarias sobre la materia, así mismo se le informa que en la minuta contractual se encuentran plasmadas ciertas actividades que deberá supervisar como consecuencia de la solicitud de apoyo, de la misma manera que todas las actas avaladas por usted en la ejecución del contrato deben ser entregadas a la secretaria de salud departamental con el ánimo de efectuar su correspondiente publicación si a ello hay lugar, en un término no superior a dos (2) días contados a partir de su elaboración, toda vez que el legislador ha previsto un plazo perentorio de tres (3) días hábiles para la divulgación de documentos, en virtud de ello el no darle aplicabilidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 dará lugar a acciones disciplinarias en su contra.

Nota: se deberá realizar la verificación de la afiliación a ARL por parte del contratista una vez se haya suscrito el contrato, so pena de declararse incumplimiento del contrato e incumplimiento de sus labores de supervisión, si el contratista no realiza su correspondiente afiliación deberá comunicar tal anomalía de inmediato a la secretaria de salud departamental de inmediato.

Atentamente,



**MARTHA CECILIA ROMERO PAEZ**  
Secretaria de Salud Departamental

Revisado: Julián Sarmiento, Profesional de Apoyo Jurídico

Victoria P.